Nota UOC3 Nº 144/2023

Asunción, 02 de agosto de 2023

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

En representación de la UOC Nº 3, de la Municipalidad de la Ciudad de Asunción, me dirijo a Usted a fin de contestar las observaciones comunicadas por la DNCP a través de **sicp@dncp.gov.py** que guarda relación con el procedimiento de **Licitación Por Concurso de Ofertas "ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA PARA LA DSU" ID 425877.**

NOTA CONTESTACIÓN UOC 3

A) 1) Indicadores de cumplimiento indica (30 (treinta) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión), indica plan de entregas y no indicadores de cumplimiento de contrato, 2) Observamos que en el punto indicadores, no cuenta con frecuencia.

Respuesta:
Se ha ajustado en el PBC, conforme a lo publicado en el ID 433022.

B) Anticipo: se observa que indica: (20%) veinte por ciento, no indica ninguna forma o condición de amortización.
2) Proforma de invitación indica mes de julio. Solicitamos ajustar.

Respuesta:
1) Se ha ajustado en el PBC, conforme a lo publicado en el ID 433022.
2) Se ha ajustado la carta de invitación.

C) 1) En la garantía de fiel cumplimiento indica (60 días corridos), en tanto que en el plan de entregas indica (30 hábiles). Recordamos a la convocante que " la Garantía de Fiel Cumplimiento permanezca válida cuanto menos por 30 días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato, según sea el caso".

Respuesta:
Se ha ajustado en el PBC.

D) En las DDL -Periodo de validez de la Garantía de los bienes: indica (1(un) año consecutivo sin límite de horas trabajadas), en tanto que en las EETT indica (Mantenimiento sin costo para la convocante por las primeras 1000 horas de uso), solicitamos ajustar inconsistencia o aclarar.

Respuesta:
Se aclara que la garantía del bien permite tener la certeza de que, en caso de vicios o defectos que afecten el correcto funcionamiento del producto, los responsables se harán cargo de su reparación para que el producto vuelva a reunir las condiciones óptimas de uso.
Y el mantenimiento que se solicita es algo rutinario que cualquier vehículo requiere después de tantas horas o Kilometraje utilizado, por lo tanto, son indicadores distintos.

Por todo lo expuesto solicitamos el levantamiento del estado de retención y la publicación del presente llamado, a fin de proseguir con los trámites pertinentes del proceso licitatorio.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Unidad Operativa de Contrataciones

Sra. Diana Cabrera
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3
Municipalidad de la Ciudad de Asunción